FLORICOLA SAN ISIDRO LABRADOR FLORSANI CIA. LTDA.

Estados Financieros Convertidos a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)
Al 31 de Diciembre del 2011

Basados en las Normas Internacionales de Información Financiera (“Internacional Financial Reporting Standards”) (“IFRS”)

FLORICOLA SAN ISIDRO LABRADOR FLORSANI CIA. LTDA.
MEMO DE PRIMERA ADOPCION
(Balance de apertura al 1 de enero del 2011
y Balance del período de transición al 31 de diciembre del 2011)

Contenido

1. Antecedentes
2. Aplicación de la SECCIÓN 35 DE LAS NIIF PARA PYMES
   a) Exenciones electivas en la aplicación de NIIF
   b) Excepciones obligatorias
   c) Listado de normas aplicables
   d) Resumen de efectos y ajustes en la conversión del balance de apertura al 1 de enero del 2011
3. Cumplimiento con la normativa legal establecida por la superintendencia de compañías
4. Principales principios y prácticas contables adoptadas de acuerdo a NIIF.
5. Estimaciones y supuestos contables significativos